

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE SETIEMBRE DE 2020

En la sesión ordinaria virtual realizada el 30 de setiembre de 2020, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad. Se abrió la sesión a las 11:10 a. m., con la asistencia de los siguientes miembros registrados en la grabación de la sesión.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Decano	➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas	
Profesores Principales	 Mg. Esther Espinoza Dr. Miguel Ángel Polo Santillán 	PRESENTES
Profesores Asociados	Lic. Lilly Elsa Huamanchumo SánchezMg. Raymundo Casas Navarro	
Profesor Auxiliar	➤ Lic. Agustín Prado Alvarado	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
Profesor Principal	> Dr. Jaime Mariazza Foy	AUSENTE

Quórum:	6 consejeros
---------	--------------

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el Decano dio inicio a la sesión y solicitó que se dé lectura a la agenda de la sesión.

I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 3 DE SETIEMBRE DE 2020 (Sesión ordinaria)

La Dra. Rosalía Quiroz informó que el acta fue remitida por correo electrónico a los miembros del Consejo de Facultad, para su revisión y aprobación.

Al no presentarse observaciones se dio por aprobada el acta.

APROBADO

La profesora Lilly Huamanchumo mencionó que no tiene observaciones al acta. Solicitó a la Vicedecana Académica que informe por qué si en el acta se menciona que habían dos puntos que quedaron en agenda en la sesión anterior que se dilató en un solo tema, por qué no se consideraron esos temas que propuso, sobre los docentes, trabajadores y la Unidad de Bienestar en la presente sesión.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que tiene el informe de la Unidad de Bienestar como se informó en la sesión anterior y que se comunicará en la sección Informes de la sesión.

II. PEDIDOS

El Mg. Dante Dávila solicitó como pedido que se incluya como punto de agenda la votación sobre el caso del profesor Carlos Viaña.

El señor Decano solicitó que se apruebe la ratificación de los docentes.



El profesor Raymundo Casas solicitó que el caso del profesor Carlos Viaña pase al final porque en la sesión anterior se dejaron de ver puntos importantes.

El profesor Miguel Ángel Polo solicitó que se respete el orden de las solicitudes, se considere el informe de las clases virtuales y la situación de los trabajadores.

La profesora Esther Espinoza solicitó que se informe sobre la distribución de carga a nivel de la Facultad y atender el pedido de los estudiantes. Agregó que los informes que tenían debieron enviarse a los consejeros a tiempo para poder revisarlos.

El representante del Centro Federado, alumno Adrián Becerra, solicitó que se considere el balance elaborado por el Centro Federado, sobre las clases del primer semestre.

El señor Decano mencionó que el informe de las clases virtuales fue emitido por la OEV. Asimismo, solicitó que se considere antes de la agenda programada, la ratificación de los docentes.

La Dra. Rosalía Quiroz informó que el proceso de ratificación docente ya se inició de acuerdo al Estatuto y al reglamento vigente. Agregó que se cuenta con un listado de los docentes que deben ratificarse y de esa nónima, tres docentes que forman parte de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente han sido evaluados por los demás miembros de la mencionada Comisión. El informe de la evaluación de la ratificación de los docentes Carlos Alberto García Bedoya Maguiña, Luisa Portilla Durand y Jorge Ricardo Estabridis Cárdenas debe ser aprobado por el Consejo de Facultad para que los docentes puedan evaluar los expedientes de los profesores que se presentarán a la ratificación. Agregó que son casi sesenta (60) profesores los que deberán presentarse a la ratificación docente y es posible que después convoquen al concurso para promoción docente.

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al Acta N.º 001/FLCH-D-CPEPD/2020. Informó que la ratificación docente se realizará en dos fases. En la primera, los docentes miembros de la Comisión deberán presentar sus expedientes para ser ratificados y en la segunda fase, del 1 al 30 de octubre, los demás docentes deberán presentar sus expedientes para la ratificación. Se acordó encargar la presidencia de la Comisión a la Dra. Maria Jacqueline Oyarce Cruz. En la segunda fase todos los miembros de la Comisión tendrán a su cargo la evaluación de los expedientes. Asimismo, la doctora Rosalía Quiroz dio lectura a los puntajes de las tablas de evaluación de los docentes Carlos Alberto García Bedoya Maguiña, Luisa Portilla Durand y Jorge Ricardo Estabridis Cárdenas.

CATEGORÍA: PRINCIPAL

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA

N.°	CÓDIGO DE DOCENTE	DOCENTE	CATEGORÍA	CLASE	Puntaje
1	02815E	Carlos Alberto Telésforo García Bedoya	Principal	TC	80.18

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LINGÜÍSTICA

N.°	CÓDIGO DE DOCENTE	DOCENTE	CATEGORÍA	CLASE	Puntaje
2	088439	Luisa Prisciliana Portilla Durand	Principal	TC	86.25

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTE

N.°	CÓDIGO DE DOCENTE	DOCENTE	CATEGORÍA	CLASE	PUNTAJE
3	024279	Jorge Ricardo Estabridis Cárdenas	Principal	TC	68.07



Las tablas de evaluación de los docentes mencionados están suscritas por los miembros de la Comisión, encargados de la evaluación.

La profesora Esther Espinoza consultó sobre el proceso anterior, en relación a los informes, constancias que deben emitir los Directores de Departamentos Académicos.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que coordinarán con los directores de Escuela y de departamento, así como con el personal de secretaría para la atención. Agregó que el presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente mencionó que algunos aspectos serán reconsiderados a favor del docente.

El Dr. Gonzalo Espino informó que la Unidad de Posgrado y la Unidad de Investigación emitirán las constancias y serán enviadas a los correos de los docentes.

El señor Decano informó que algunos documentos serán reemplazados por una declaración jurada. En especial el certificado médico.

El profesor Raymundo Casas mencionó que es importante la labor de las secretarias en el proceso de ratificación docente y que deberían regresar para apoyar a los docentes. Solicitó también que se amplíe el plazo para recibir los expedientes.

Ante la consulta sobre la conformación de los miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, la Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al artículo 7 del Reglamento y a la cuarta disposición transitoria.

La Dra. Rosalía Quiroz mencionó que se someterá a votación el informe de la Comisión.

De acuerdo: Decano, Miguel Ángel Polo Santillán y Agustín Prado Alvarado.

Desacuerdo:

Abstención: Esther Espinoza Espinoza, Lilly Huamanchumo Sánchez, Raymundo Casas Navarro

Voto dirimente del Decano a favor del informe.

La Dra. Rosalía Quiroz informó que se da por aprobado los resultados de la ratificación docente. Agregó que, según lo mencionado por el señor Decano, en una próxima sesión se podrá hacer cambios a la Comisión a propuesta de los docentes que objetaron la conformación de los integrantes de la comisión.

APROBADO

III. ORDEN DEL DÍA

AGENDA:

1. TABLA DE CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN.

La Dra. Rosalía Quiroz procedió a dar lectura al Oficio N.º 00012-2020-EPCR-FLCH/UNMSM de la Dra. Mónica Solórzano Gonzales, Directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, solicita se apruebe la Tabla de convalidación o equivalencias de la mencionada Escuela.

Consultó a los miembros del Consejo si tienen alguna observación. No se presentaron observaciones.

APROBADO





Firmado digitalmente por SOLORZANO GONZALES Monica FAU 20148092282 soft Motivo: Doy V* B*

Tabla de Equivalencias E. P. de Conservación y Restauración - FLCH-UNMSM

PRIMER CICLO

PLANES ANTIGUOS			
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURAS	
2011	L04495	Lengua Española I	
2011	L03022	Historia de las Culturas Peruanas	
2011	L00404	Matemática Básica	

PLAN DE ESTUDIOS 2018			
CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED	
HSO101	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	4	
HSO102	INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA	4	
HSO103	PROCESO HISTÓRICO CULTURAL DEL PERÚ	4	
HSO104	MATEMÁTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	4	
HSO105	GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE	4	
HSO106	ÉTICA, CIUDADANÍA Y DIVERSIDAD CULTURAL	4	

SEGUNDO CICLO

	PLANES ANTIGUOS			
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURAS		
2011	L04496	Lengua Española II		
2011	L06607	Introducción al Arte		
2011	L03023	Introducción a la Filosofía		

PLAN DE ESTUDIOS 2018			
CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED	
HSO201	LENGUAJE ACADÉMICO	4	
HSO202	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	4	
HSO203	ARTE Y LITERATURA DEL PERÚ Y AMÉRICA LATINA	4	
HSO204	REALIDAD NACIONAL Y GLOBALIZACIÓN	4	
HSO205	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	4	

TERCER CICLO

	PLANES ANTIGUOS			
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURAS		
2011	L03903	Ciencias Biológicas Aplicadas a la Conservación y Restauración		
2011	L03908	Química General		
2011	L03904	Física General I		
2011	L03902	Tecnología y Taller de Restauración I: Cerámica		
2011	L03905	Teoría de la Restauración		
2011	L03913C	Historia del Arte I		

PLAN DE ESTUDIOS 2018			
CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED	
LR3001	BIOLOGÍA APLICADA A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	3	
LR3002	QUÍMICA GENERAL	3	
LR3003	FÍSICA GENERAL	3	
LR3006	TALLER DE RESTAURACIÓN I: CERÁMICA	6	
LR3004	TEORÍA E HISTORIA DE LA RESTAURACIÓN I	3	
LR3005	HISTORIA DEL ARTE I	3	
	CURSO ELECTIVO	3	

CUARTO CICLO

		PLANES ANTIGUOS		PLAN DE ESTUDIOS 2018	
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED
2011	L03912	Química Orgánica I	LR4001	QUÍMICA APLICADA A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN I	3
2011	L03907	Física General II	LR4002	FÍSICA APLICADA A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	3
2011	L03906	Tecnología y Taller de Restauración II Textiles	LR4006	TALLER DE RESTAURACIÓN II: TEXTILES	6
2011	L03905	Teoría de la Restauración	LR4003	TEORÍA E HISTORIA DE LA RESTAURACIÓN II	3
2011	L03923C	Registro, Documentación y Administración Aplicadas a la Restauración	LR4004	TÉCNICAS DE DOCUMENTACIÓN EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	3
2011	L03918C	Historia del Arte II	LR4005	HISTORIA DEL ARTE II	3

	QUINTO CICLO						
		PLANES ANTIGUOS			PLAN DE ESTUDIOS 2018		
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURAS		CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED	
2011	L03911C	Química Inorgánica I		LR5001	QUÍMICA APLICADA A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN II	3	
2011	L03924C	Tecnología y Taller de Restauración VII: Orfebrería y Metalistería		LR 5004	TALLER DE RESTAURACIÓN III: METALES	6	





- 46		309C	Conservación Preventiva I	L03909C	CONSERVACIÓN PREVENTIVA I	4	
SOLORZA FAU 2014		^{≘s м} ∘ <u>№</u> 6717	Museología	LR5002	TALLER DE CONSERVACIÓN Y MUSEOLOGÍA	4	
Motivo: Do Fecha: 08	y V° B° 09.2020 08:1	7:21-05:00		LR5003	HISTORIA DEL ARTE III	3	
					CURSO ELECTIVO	3]

SEXTO CICLO

	PLANES ANTIGUOS			PLAN DE ESTUDIOS 2018				
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURAS		CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED		
2011	L03914C	Conservación Preventiva II		L03914C	CONSERVACIÓN PREVENTIVA II	4		
2011	L03925C	Tecnología y Taller de Restauración VIII: Papel		LR6003	TALLER DE RESTAURACIÓN IV: PAPEL Y ACERVOS DOCUMENTALES	6		
2011	L06715	Patrimonio Cultural		L06715	PATRIMONIO CULTURAL	3		
2011	L03926C	Seminario de Conservación y Arqueología		LR6001	SEMINARIO DE CONSERVACIÓN Y ARQUEOLOGÍA	4		
				LR6002	HISTORIA DEL ARTE IV	3		
					CURSO ELECTIVO	3		

SEPTIMO CICLO

		PLANES ANTIGUOS PLAN DE ESTUDIOS 2018				
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURAS		CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED
2011	L03920C	Técnicas Analíticas y de Imagen Aplicadas a la Conservación y Restauración I		LR7001	TÉCNICAS ANALÍTICAS EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	4
2011	L03915C	Tecnología y Taller de Restauración IV: Pintura Mural		LR700 2	TALLER DE RESTAURACIÓN V: PINTURA MURAL	6
				LR7003	SEMINARIO DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	4
				LR7004	HISTORIA DEL ARTE V	3
					CURSO ELECTIVO	3

OCTAVO CICLO

	PLANES ANTIGUOS			PLAN DE ESTUDIOS 2018	
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED
2011	L03910	Tecnología y Taller de Restauración III: Pintura	LR 8001	TALLER DE RESTAURACIÓN VI: PINTURA DE CABALLETE	6
			LR8002	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA	6
			LR8003	PRACTICAS PRE PROFESIONALES I	4
				CURSO ELECTIVO	

NOVENO CICLO

	PLANES ANTIGUOS				PLAN DE ESTUDIOS 2018	
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURAS		CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED
2011	L03919C	Tecnología y Taller de Restauración V:		IR9001	TALLER DE RESTAURACIÓN VII: ESCULTURA Y	6
	1000100	Escultura		LKJUUI	TALLA EN MADERA	
2011	L39001	Seminario de tesis I		L39001	SEMINARIO DE TESIS I	6
				LR9002	PRACTICAS PRE PROFESIONALES II	4
					CURSO ELECTIVO	3
			П			

DECIMO CICLO

	PLANES ANTIGUOS			PLAN DE ESTUDIOS 2018	
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED
2011	L03921C	Tecnología y Taller de Restauración VI: Escultura Policromada y Dorada	LR0001	TALLER DE ESPECIALIDAD: ESCULTURA POLICROMADA Y DORADA	6
			LR0002	PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES III	6
2011	L39002	Seminario de Tesis II	L39002	SEMINARIO DE TESIS II	6



ELECTIVOS IMPAR

		PLANES ANTIGUOS		PLAN DE ESTUDIOS 2018	
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED
2011	L03901	Introducción a la Conservación y Restauración	L03901	INTRODUCCIÓN A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	4
			LRE001	QUÍMICA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	3
2011	L03927C	Tecnología y Taller de Restauración IX: Piedra	LRE002	TALLER DE RESTAURACIÓN VIII: MATERIALES PÉTREOS	4
2011	L00512	Paleografía I	L00512	PALEOGRAFÍA I	3
			LRE003	DIBUJO Y TEORÍA DEL COLOR	3
			LRE004	HERRAMIENTAS DIGITALES APLICADAS A LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	3

ELECTIVOS PAR

		PLANES ANTIGUOS				
PLAN	CÓDIGO	ASIGNATURAS	Γ	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRED
2011	L03933C	Estudio de Materiales Aplicados a la Restauración		LRE008	ESTUDIO DE MATERIALES APLICADOS A LA CONSERVACIÓN	3
	L03927C	Iconografía e Iconología		L03927C	ICONOGRAFÍA E ICONOLOGÍA	3
2011	L03931C	Seminario de Técnicas Artísticas Contemporáneas		LRE005	TÉCNICAS ARTÍSTICAS TRADICIONALES ANDINAS Y CONTEMPORÁNEAS	3
2011	L03932C	Tecnología y Taller de Restauración X: Otros Géneros		LRE006	TALLER DE RESTAURACIÓN IX: FOTOGRAFÍA Y AUDIOVISUALES	4
2011	L00513	Paleografía II		L00513	PALEOGRAFÍA II	3
				LRE007	TALLER DE GESTIÓN CULTURAL	3
	L03928C	Agentes contaminantes, prevención ambiental y restauración		L03928C	AGENTES CONTAMINANTES, PREVENCIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN	3



Firmado digitalmente por SOLORZANO GONZALES Monica FAU 20148092282 soft Motivo: Doy V* B* Fecha: 08.09.2020 08:17:48-05:00 CRÉDITOS PARA EGRESAR

Obligatorios : 197 Electivos : 18

TOTAL : 215



2. JURADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL POSGRADO 2020-II, RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0370-D-FLCH-20.

La Dra. Rosalía Quiroz dio lectura al Oficio N.º 00082-2020-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado, quien remite la nómina de docentes que integran el jurado para el proceso de admisión 2020-II, a los estudios de Maestría y Doctorado.

MAESTRÍA	JURADO
Lengua y Literatura	Dr. Mauro Mamani Macedo
Escritura Creativa	Dr. Gonzalo Espino Relucé
Filosofía mención Historia de la Filosofía Epistemología	Dr. Richard Orozco Contreras
Arte Peruano y Latinoamericano mención en Historia del Arte	Dra. Nanda Leonarnidi Herane
Lingüística	Dr. Manuel Conde Martos
Comunicaciones	Mg. Carlos Gonzales García
Bibliotecología e Información	Dr. Carlos Agüero Aguilar
Educación Intercultural Bilingüe	Mg. Pablo Jacinto Santos

DOCTORADO	JURADO
Literatura Peruana y Latinoamericana	
Lingüística	Dr. Gonzalo Espino Relucé
Filosofía	Dr. Richard Orozco Contreras
Historia del Arte	

El Dr. Gonzalo Espino Relucé aclaró que esta es una Resolución para informar al Consejo, porque ya se hizo el examen de admisión.

APROBADO

3. GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER DE TIMNA YULISA HUAMÁN ANTONIO.

La Dra. Rosalía Quiroz procedió a dar lectura al Oficio N.º 00081-2020-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado, quien remite para la aprobación en Consejo de Facultad, el expediente de graduación de la bachiller Timna Yulisa Huamán Antonio, quien sustentó la tesis LA TRANSFORMACIÓN EN LOS RELATOS ORALES ANDINOS DE HUÁNUCO para obtener el grado académico de Magíster en Lengua y Literatura.

APROBADO

Culminada la agenda programada para la sesión, se procedió a tratar los temas mencionados como Pedidos.

La Dra. Rosalía Quiroz leyó el informe solicitado por la profesora Esther Espinoza sobre la Unidad de Bienestar. Este documento está referido a la situación de los profesores y estudiantes de manera pormenorizada y con cifras. Sin embargo, hay algunos datos sensibles que hay que proteger.

El señor Decano autorizó leer solo los datos cuantitativos, porque los privados no se pueden exponer por motivos personales. Le indicó a la vicedecana que omita cualquier información personal.

El documento fue enviado por la licenciada Leslie Araoz.



"La Unidad de Bienestar de la Facultad de Letras brinda información sobre los siguientes puntos:

1. Identificación de beneficiarios a la conectividad semestre 2020.

Según lo dispuesto por el MINEDU en aplicación del Decreto Legislativo 1465 y del Decreto Supremo N° 006-2020-MINEDU, los criterios establecidos por el MINEDU para la identificación de los beneficiarios (estudiantes y docentes) en lo que respecta a la conectividad fueron: Tener clasificación de pobre extremo y pobre no extremo y; no tener acceso a conectividad. La identificación de los estudiantes y docentes se realizó mediante el cruce de la información los matriculados en el periodo 2020-l al 10 de junio que nos envió el SUM para el caso de estudiantes y con Recursos Humanos para el caso de docentes con la información enviada por el MINEDU correspondiente a los estudiantes y docentes, con la clasificación SISFO pobre extremo y pobre en el periodo 2019-Il se obtiene que en la Facultad de Letras hay 205 estudiantes pobre no extremo, 111 estudiantes pobre extremo; en total, 316. Para el caso de los docentes, se obtiene 04 pobre no extremo. Adicionalmente, la Oficina de Servicio Social de la Oficina General de Bienestar Universitario y de las oficinas de las Facultades, elaboramos los criterios para la identificación de estudiantes y docentes vulnerables, respecto al acceso a las clases virtuales que no está en la data del SISFO. Se trata de población que no está considerada en la base de datos del SISFO enviada por el MINEDU como pobre extremo o pobre no extremo. Los criterios fueron los siguientes: verificar en los sistemas de integración de salud (SIS gratuito), verificar si cuenta con beca de permanencia, verificar si cuenta con servicios diversos que han obtenido de la universidad como Beca de Vivienda Universitaria, verificar si tiene la condición de no pobre sin clasificación SISFO; a fin de que la universidad gestione algún beneficio que permita que estudiantes y docentes, según estos criterios, puedan acceder a las clases virtuales. Como resultado de estas verificaciones electrónicas, las unidades de Bienestar identificaron a esta población en sus Facultades y remitieron a la Oficina de Servicio Social de la universidad su respectiva lista. En el caso de la Facultad de Letras se tiene condición de estudiante con vulnerabilidad: 205. El Vicerrectorado Académico se encargó de recabar información sobre conectividad de los estudiantes.

2. Actividades de la Unidad de Bienestar en el contexto de pandemia.

La Unidad de Bienestar, dentro de sus posibilidades en cuanto a recursos humanos, económicos y tecnológicos, se esfuerza por realizar una intervención oportuna sobretodo en este contexto de pandemia. Las actividades realizadas hasta el momento son las siguientes: atención de casos de salud de los 3 estamentos (estudiantes, personal docente y personal no docente); difusión a través de canales virtuales, correos institucionales, fan page de la universidad, recordatorios para que comuniquen a la Unidad de Bienestar en caso presenten alguna situación de salud que tenga relación o no con el COVID-19; la Unidad de Bienestar toma conocimiento de los casos a través de diferentes canales de forma directa, a través de los directores de las Escuelas Profesionales, a través de los docentes o a través de los compañeros de clase, la intervención se realiza de la siguiente manera: orientación (dependiendo de la situación se brinda orientación sobre los lugares y formas de recibir atención), coordinación (dependiendo de la situación se hace coordinaciones para que se tenga mayor rapidez en la atención, en caso se requiera de algún apoyo económico se consulta con la autoridad de la Facultad para gestionar un apoyo o se coordina iniciativas solidarias, colaboraciones internas, donaciones, etc.), seguimiento (dependiendo de la situación se realiza seguimiento a la evolución de su estado de salud, estableciendo la periodicidad del mismo hasta su recuperación), casos reportados (Estudiantes: 27 presentaron el COVID-19 y por enfermedad u otro accidente, 04; en total, 31 - Personal docente: 01 presentó el COVID-19 y 09 por enfermedad o accidente; en total, 10 – Personal no docente: 06 con COVID-19 y 01 con accidente; en total, 07).

En total se tiene 34 estudiantes contagiados con el COVID-19, 14 que tuvieron otras enfermedades o accidente; en total, 48 miembros de los 3 estamentos a quienes se les ha atendido a través de la Unidad de Bienestar.

3. Como medida preventiva bajo este contexto de pandemia, se está coordinando con la Clínica Universitaria para que brinde cupos para que el personal no docente que está asistiendo a trabajar a la Facultad pueda pasar la prueba rápida. Preliminarmente, dieron 15 cupos, sin embargo, por temas internos de la Clínica Universitaria, hasta el 29, aún no se precisa la fecha de la toma de la prueba. Se ha realizado las consultas a la autoridad de la Facultad a fin de que se pueda brindar apoyo económico para algunos casos de salud. Sin embargo, hasta el momento no se ha podido concretar apoyo económico para estudiantes, personal docente o personal no docente.



- **4.** Verificación de condición de aseguramiento en SIS de estudiantes y envío a sus correos electrónicos. La información, a fin de que tomen conocimiento de que se encuentran coberturados con un seguro médico.
- **5.** En coordinación con la Unidad de Bienestar General de la universidad se ha difundido actividades para la comunidad universitaria: clases de yoga, charlas informativas con diversas temáticas realizadas por el Ministerio de Transportes, Centros de Salud Comunitario, etc.
- **6.** Desde el servicio psicológico, se ha brindado atención a los estudiantes y personal docente y no docente que requiera soporte emocional primario por estar pasando situaciones de duelo por pérdida de algún familiar o por encontrarse experimentando ansiedad, frustración, tristeza, etc. Se sigue brindando soporte emocional primario a los estudiantes que presentan continuidad, es decir, que ya son casos con los que se ha venido tratando en semestres anteriores. Se ha brindado charlas dirigido a los estudiantes sobre temas ataques de pánico, familia y comunicación asertiva, ansiedad y control de emociones. Se ha elaborado y difundido a través de los correos institucionales de los estudiantes materiales psicoeducativos sobre diversas temáticas. Cabe señalar finalmente que la Unidad de Bienestar no cuenta con algún presupuesto que permita cubrir una emergencia en lo que se refiere a los casos de salud de estudiantes, personal docente y personal no docente, puesto que ese tipo de ayudas se viene gestionando a través de otras instancias.

Es lo que informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes."

Acto seguido, la Dra. Rosalía Quiroz informó que se tiene 26 trabajadores de los 72, a quienes se les ha dado la licencia con goce de haber.

El Sr. Mercander Aguilar, delegado del Sindicato de la Base de Letras de los CAS, mencionó que para pasar a licencia a 13 trabajadores CAS no han consultado a los jefes inmediatos, no se le ha consultado al responsable de la Unidad del Personal ni a la directora administrativa. Cuestionó bajo qué criterios técnicos y legales se ha tomado la decisión de no dar el trabajo remoto. Agregó que en el Decreto de Urgencia N.º 026 del 15 de marzo de 2020, artículo 17, el Gobierno autoriza a todas las entidades públicas a implementar el trabajo remoto y en el artículo 18 se menciona que todas las entidades públicas tienen la obligación de crear el trabajo remoto para los trabajadores que desempeñan específicamente funciones administrativas.

El señor Decano respondió que hay un conjunto de trabajadores que mantienen la Facultad con trabajo remoto. Agregó que la Facultad de Letras es la única que tiene a su personal protegido y que se realizan desinfección semanal a los ambientes. Progresivamente se irá incorporando más personal al trabajo remoto.

El profesor Raymundo Casas mencionó que el asunto de los trabajadores es por dignidad y que en Lingüística se necesitan secretarias y por eso solicitó que se reincorpore el personal.

El alumno Jherry Cervantes mencionó que el informe de la Unidad de Bienestar debería comprenderse en el balance del presente semestre académico y para poder abordar el balance debe ser de distintas aristas, fundamentalmente cómo los estudiantes han llevado sus clases virtuales. Asimismo, apoyó la solicitud del trabajador Mercander Aguilar en que sean puestos en trabajo remoto.

El señor Decano respondió que se ha estado evaluando todo el proceso digital. Eso se puede constatar en el aula CHAMILO que verifica el tiempo de permanencia, la cantidad de documentos que se leen, etc.

El alumno Adrián Becerra informó que en la Escuela de Lingüística hay un problema con los trámites debido a que 5 estudiantes han solicitado la anulación y que no se les ha dado esto hasta el momento.

El docente Gonzalo Espino Relucé respondió que, respecto al tema de la Escuela de Lingüística, la Vicerrectora no ha aprobado el pedido que ha hecho la Facultad de Letras en relación a la reserva de matrícula por consideración de reserva y retiro de cursos en consideración a la situación de pandemia que vive todo el país y le solicitó a la directora de Escuela que actúe al pedido que reiterarán. Considera que es totalmente injusto el tratamiento que se le da a los estudiantes en una situación de emergencia.

La profesora Lilly Huamanchumo consultó en dónde está el cronograma y las pruebas de lo que dice la Unidad de Bienestar. Y que ese informe debió remitirse a los miembros del Consejo.

La profesora Esther Espinoza Espinoza mencionó que, en relación a los pedidos, al Consejo deben llegar puntos ya resueltos previa conversación con el Vicedecanato Académico, con el Decano. Además, mencionó que la forma en cómo se está repartiendo la carga de



acuerdo a aspectos académicas y Reglamento, en donde la preminencia está en relación a los profesores nombrados y a los que tienen antigüedad en el curso. Agregó que la carga ahora la distribuye la Escuela y no el Departamento.

La profesora Lilly Huamanchumo mencionó que, en la distribución de la carga académica en el Departamento de Comunicación para el ciclo siguiente, se han cometido algunos atropellos contra profesores nombrados con más de 20 años y bien evaluados en las encuestas. Se les ha quitado algunos cursos. Comentó el caso de la profesora María Mendoza, docente del área de Periodismo de la Escuela de Comunicación, que tiene el curso de Tesis. Docente que no solo tiene el expertiz, sino también tiene la calidad académica. Otro caso es del docente Alberto Villagómez. Cuando todos los profesores ya tenían carga académica, el profesor todavía no había recibido lo que le correspondía. Él presumía que era por su mayoría de edad, pero aun así si recursos humanos o la instancia pertinente no se habría pronunciado al respecto, cree que el profesor debió recibir su carga.

El señor Decano respondió que en el caso de las Escuelas o Departamentos no interviene. Agregó que nadie es dueño de ningún curso. Los estudiantes lo que pueden hacer es pedir cátedra paralela o tacha.

La profesora Esther Espinoza insiste en que se ha repartido la carga sin tener en cuenta el Reglamento. Se cuentan primero a los nombrados. Por ello, exigió que la carga se apruebe en el próximo Consejo y que los puntos que están sugiriendo los estudiantes sobre la planificación del siguiente semestre se vea en el Consejo próximo, pero hasta el siguiente que se haga se resuelvan estos problemas.

El profesor José Ángel Paz Delgado mencionó que el alumno Miguel Tumba, secretario general del CECOS, le exigía estar presente en la reunión del Comité Directivo del Departamento, por lo que el docente aceptaría si es que también es invitado a las reuniones del CECOS siquiera como oyente, no para hacer uso de la palabra ni votar, a lo que el alumno Tumba se negó. Agregó que en el caso de la profesora María Mendoza, conversó con la profesora quien le mencionó que, si no le asigna el Seminario de Tesis II, pediría su licencia sin goce de haber. Agregó que, ante la exigencia de los estudiantes sobre el perfil docente, el curso fue asignado a otra docente. Con respecto a la profesora Huamanchumo, el profesor José Paz le indicó que la mencionada docente se graduó como Comunicadora Social, no como Periodista y solo tiene el grado de Bachiller, no Maestría. Por lo tanto, un curso de Periodismo de Opinión, que es un curso del décimo ciclo no se lo podía otorgar.

El profesor Carlos Cornejo, director de la Escuela de Comunicación, señaló que envió una carta al Jefe de Departamento sin saber del problema que se iba a dar pidiéndole que los profesores estén en su área y en su respectiva escala académica. Llegó una preocupación del Comité de Gestión sobre profesores como el caso de la profesora Huamanchumo, Mendoza y del profesor Villagómez. Este problema suscita desde el semestre anterior y que tomó conocimiento que había un curso sin profesor. El Comité de Gestión mostró su preocupación y el profesor Cornejo remitió una carta con copia al Decano y a la Vicedecana. Le preguntó al profesor Paz qué hacía un profesor en 3 áreas y qué pasaba con el profesor que no ocupaba su cátedra en el concurso. Por ende, le correspondía al Jefe de Departamento dar una respuesta, le exigió una copia, pero el profesor Paz se exasperó. El profesor Cornejo afirma que el problema que se haya suscitado en los estudiantes y docentes, él no lo ha creado.

El señor Decano mencionó que quedaba claro que es un tema que deben resolverlo el director de la Escuela y el director del Departamento. No pueden decirlo los estudiantes. Hay 2 opciones que tienen los alumnos: la cátedra paralela o la tacha. Y tiene que ser sustentado por los alumnos matriculados. Este asunto tiene que discutirse y resolverse en la Escuela de Comunicación, pero no se aceptarán vías que no son legales.

Siendo las 2:26 p. m. se dio por concluida la sesión.

Dra. Rosalía Quiroz de García Vicedecana Académica **Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé**Decano

El acta fue aprobada en la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2020, siendo Decano el Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé.

Enlace de la grabación de la sesión:

https://www.youtube.com/watch?v=rUYZjzayell&ab_channel=FacultaddeLetrasyCienciasHumanasUNMSM Consejo de Facultad - Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de setiembre de 2020